

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de julio de 2019

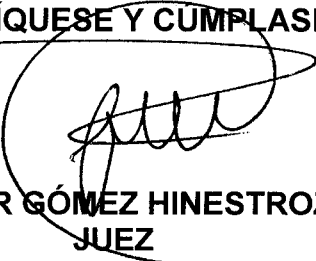
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ERNESTO MEDINA DIAZ
DEMANDADO: E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00140-00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante visible a folios 156 a 158, el Despacho dispone:

Reprogramar la audiencia inicial fijada para el próximo 31 de julio a las 11:00 a.m. y en su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **8 de noviembre de 2019 a las 11:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

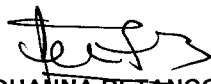
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 26 de julio de 2019
se notificó por ESTADO No. 23 del 29 de julio de
2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria

